

Martín Orbe Monasterio

Por los sucesos de la fuga de Etxebarria, fuimos detenidos, muchos, entre ellos, yo mismo y los sacerdotes José M^a Atxa, Pedro M^a Ojanguren y José M^a Ortúzar. Me infringieron torturas en la Comisaría de Indautxu con objeto de arrancarme confesiones. En esta época Mario Onaindía y Etxabe fueron también torturados salvajemente.

Las hay de muchos tipos: primero fuertes golpes en cualquier parte del cuerpo; por fuertes que sean, entre golpe y golpe, el preso recobra fuerzas y no *canta*. Pero, reclinar las rodillas, doblar todo el cuerpo hacia delante, con las dos muñecas sujetas atrás de las rodillas y obligar a caminar a la velocidad que exijan... y así hasta que revienta el preso y empieza a soltar. En su argot, lo llaman, "el paseillo" y "el gusano". Semejante tortura no hay quien la aguante.

Seguido venía la tortura llamada "el quirófano": echarte sobre una mesa, dejar colgar en su extremo de la cintura para arriba, sin permitir que te agarres a la mesa con las manos: En esa postura, golpes de todo tipo sin darte tiempo a saber cuándo, de dónde y cómo serían, sobre todo, en el estómago, con los puños, con el libraco de la guía telefónica y demás.

Aparte están las torturas psicológicas: una y mil veces echarte en cara que los hechos bien demuestran que eras un sacerdote indigno... a ver cómo serías en otros aspectos de la vida... hasta obligarte a confesar lo que ellos querían. El hecho es que a los 12 días de haber sido torturado (3 en la Comisaría y 9 en la cárcel de Basauri incomunicado), los otros sacerdotes encarcelados me decían que tenía el trasero más negro que el culo de una sartén.

Al final de la incomunicación vino el Administrador Apostólico de Bilbao José María Cirarda a visitarnos. Hablando de torturas Martín quiso mostrarle las señales palpables en mi cuerpo. Cirarda rehusó verlas, pero a los pocos meses en un escrito común con el Obispo de San Sebastián, Jacinto Argaña, se referiría a la tortura como un rumor persistente, pero que él no podía probarlo.

Yo y los sacerdotes arriba mencionados, fuimos encausados en Juicio Sumarísimo en Burgos. La condena de 6 años la cumplí en la cárcel de Zamora desde mayo 1969 hasta marzo de 1972. Los compañeros fueron reclusos en un convento.

Documentos:

Sentencia del Sumarísimo en Burgos, N° 30/69

2 Certificados de Liberación

Responsables:

Nicolas Saiz Alvarez

Torturas:

Policía nacional de la Comisaría de Indautxu.

FIRMADO:

Martín Orbe
